

## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**6434** *Contratación de servicios de continuación de los trabajos de redacción del Plan General de Manacor aprobado inicialmente el 27 de junio de 2016*

ANUNCIO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

A)

#### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Manacor
- b) Dependencia que tramita el expediente: URBANISMO Y OBRAS

#### 2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: servicios de continuación de los trabajos de redacción del Plan General de Manacor, aprobado inicialmente día 27 de junio de 2016
- b) Plazo de ejecución: 3 años

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: ABIERTO
- c) Forma: en base a varios criterios y que son los siguientes:

**1. Por rebaja del precio máximo de licitación indicado en el pliego:** de 0 a 10 puntos. Estos puntos se repartirán de la siguiente manera:

10 Puntos por la oferta más baja.

0 Puntos por las ofertas sin rebaja.

Las demás ofertas que hagan rebaja obtendrán puntos según el siguiente criterio:

$$(\text{Precio licitación} - \text{Precio ofertado}) \times 10$$

puntos = -----

$$(\text{Precio licitación} - \text{Precio de la oferta más baja})$$

Para la determinación de las bajas temerarias o desproporcionadas se estará a lo que dispone el artículo 85 del RGLCAP

2) Por ampliación del equipo mínimo de profesionales adscritos a los trabajos de redacción del plan general respecto de lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas, de 0 a 4 puntos

Únicamente se valorará la ampliación del equipo mínimo de profesionales que tengan la siguiente titulación:

- un técnico competente con especialización en medio ambiente. A tal efecto dentro del sobre B se tendrá que adjuntar la identificación de este técnico y aportar documentación acreditativa que éste tiene la titulación de biología, ingeniería agrónoma o forestal, ciencias ambientales, 1 punto
- un delineante, con especialización sistemas de información geográfica, 1 punto. A tal efecto dentro del sobre B se tendrá que adjuntar la identificación de este técnico y aportar documentación acreditativa que éste tiene la titulación de delineación y la especialización de sistemas de información geográfica.
- un técnico especializado en materia de patrimonio histórico-artístico. A tal efecto dentro del sobre B se tendrá que adjuntar la





identificación de este técnico y aportar documentación acreditativa que éste tiene la titulación de historia, arqueología, arquitecto superior, 1 punto.

- Un técnico en licenciatura o grado de geografía, 1 punto. A tal efecto dentro del sobre B se tendrá que adjuntar la identificación de este técnico y aportar documentación acreditativa que éste tiene la titulación de geografía.

**En aplicación de la disposición adicional cuarta, apartado segundo del TRLCSP**, tendrán preferencia en la adjudicación, en el supuesto que se produzca un empate entre licitadores desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirven de base para la adjudicación, las empresas que acrediten junto con la solvencia técnica las circunstancias siguientes y por el orden de preferencia que se indica de forma sucesiva hasta que se resuelva el desempate, en los términos establecidos en la disposición mencionada, y presentarán declaración responsable para incorporar en el sobre A manifestando que son las circunstancias que cumple y declaran que las acreditarán previa a la adjudicación junto con la documentación exigida como requisitos previos :

1. Tener en plantilla un número de trabajadores discapacitados superior al 2 % sobre el total de la plantilla, para los licitadores que resulte obligatorio lo dispuesto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de inserción social de los discapacitados, relativo a la obligación de contar con un 2% de trabajadores con discapacitados o adoptar las medidas alternativas correspondientes respecto de aquellas empresas que tengan en plantilla 50 o más trabajadores / as. Lo cual se acreditará con la presentación de un certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de trabajadores en plantilla como el número particular de trabajadores con discapacidad en la plantilla, o en el supuesto de que se haya optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración del licitador con las concretas medidas aplicadas al efecto.

2. Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, que cumplan los requisitos establecidos en la normativa mencionada por tener esta consideración.

3. Entidades sin ánimo de lucro con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritos en el correspondiente registro oficial.

4. Entidades reconocidas como organizaciones de comercio justo en aquellos contratos que tengan como objeto productos en los que exista la alternativa de comercio justo.

Si no hay empresas que acrediten estas circunstancias o si persiste el empate, el adjudicatario se seleccionará mediante un sorteo que se llevará a cabo en un acto público.

#### 4. Presupuesto base de licitación.

Valor estimado: 150.127€  
I.V.A. 21%: 31.526,67 €  
Coste total: 181.653,67 €

#### 5. Garantía.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido  
Complementaria: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido

#### 6. Obtención de documentación e información.

- Entidad : Secretaría del Ayuntamiento de Manacor
- Domicilio. Plaza convento s/núm.
- Localidad y código postal: Manacor, 07500
- Teléfono: 971849100. Extensión 1212
- Perfil del contratante Ayuntamiento de Manacor, [www.manacor.org](http://www.manacor.org)
- En soporte papel en la Papelería Muntaner, Vía Alemania, 20 de Manacor

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

**La solvencia económica o financiera podrá consistir:**

- En un **seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas**, con una cuantía mínima del valor estimado del contrato (150.127€) , teniendo que aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.
- Disponer de un **patrimonio neto**, o bien ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que está vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales.

Será requisito mínimo de solvencia, acreditar que dispone de unos fondos propios(patrimonio neto) que sean de al menos el 20% del



importe del contrato(financiero).

**La solvencia técnica o profesional del licitador podrá consistir:**

1º) En la ejecución de trabajos de redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico general

Será requisito mínimo de solvencia haber ejecutado servicios de redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico general del territorio del Estado español que hayan logrado el acuerdo de aprobación inicial, provisional o definitiva

2º) Una declaración en que se indique que dispone de un **equipo técnico, integrado o no en la empresa, del cual se dispondrá para la realización del contrato**. Se tiene que adjuntar la siguiente documentación: identificación de este equipo técnico ( nombre, DNI, numero de colegiado ) que tendrá que estar, compuesto, como mínimo, de un arquitecto, jurista e ingeniero de caminos canales y puertos

Dicha declaración irá firmada por la licitadora e irá acompañada del compromiso firmado por esta y por cada profesional de adscripción a la ejecución el servicio, en el supuesto de resultar propuesto adjudicatario.

Será requisito mínimo de solvencia: que el equipo técnico mínimo (que a estos efectos sólo se tiene en cuenta el arquitecto y jurista) tiene que haber ejecutado servicios de redacción de instrumentos de planeamiento urbanístico general que afecten a municipios del territorio del Estado español que hayan logrado el acuerdo de aprobación inicial, provisional o definitiva

**8. Presentación de ofertas.**

- a) Plazo de presentación: 15 días naturales
- b) Documentación a presentar: la requerida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Manacor.

**9. Apertura documentación administrativa y oferta económica.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Manacor
- b) Domicilio: Plaza convento s/núm.
- c) Localidad: Manacor
- d) Apertura documentación administrativa (sobre "A"): **a las 11 horas** del primer día hábil siguiente a aquel en que acabe el plazo de presentación de proposiciones, que en el caso de ser sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.
- e) Apertura criterios 1, 2, ( sobre "B"): Tendrá lugar el séptimo día natural, contado a partir del día de apertura de la documentación administrativa (sobre A) a las 12 horas en el edificio administrativo (2n piso, Ayuntamiento nuevo). En el supuesto de coincidir con día inhábil o sábado se prorrogará al siguiente día hábil.

**B)**

Se somete a información pública el pliego de cláusulas administrativas que tiene que regir la contratación de servicios de continuación de los trabajos de redacción del Plan General de Manacor, aprobado inicialmente día 27 de junio de 2016, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y selección del adjudicatario en función de varios criterios, por un plazo de 10 días naturales en cumplimiento del Art. 188.3 de la Ley 20/2006 de Régimen Local de las Islas Baleares.

Manacor, 13 de junio de 2017

**El Alcalde**, por delegación de firma  
(decreto 2863/2015)  
La 4.ª Teniente de Alcalde  
Isabel Febrer Gelabert

